


BOLETÍN INFORMATIVO

Octubre de 2022 / Año 2- Nº 10

WWW.EJENOPENAL.PE



MISIÓN DEL BANCO MUNDIAL LLEGÓ A LIMA

Por segunda vez en el año, una misión de trabajo del Banco Mundial llegó a Lima para realizar reuniones de seguimiento al Programa de Mejoramiento de los Servicios de Administración de Justicia Eje No Penal.

La comitiva, liderada por la especialista senior para el Sector Público en América Latina y el Caribe, Carolina Vaira, sostuvo encuentros con los directores ejecutivos de ambas Unidades Ejecutoras que conforman el Programa Eje No Penal.

Es así que el día lunes 28 de noviembre el economista Rodolfo Albán Guevara, director ejecutivo de la UE 003 MINJUSDH y Felipe Paredes San Román, director ejecutivo de la UE 002 PJ, se dieron cita en las oficinas del Banco Mundial en Lima ubicadas en el distrito de San Isidro. Ambos, expusieron sus planes de trabajo hacia el 2023 y se hizo una revisión de todo lo avanzado este año, desde la primera misión del Banco acontecida en mayo de 2022. Las metas son grandes pero los objetivos alcanzados también.

Instituciones participantes:

Fuente cooperante:



La comitiva, liderada por la especialista senior para el Sector Público en América Latina y el Caribe, Carolina Vaira, sostuvo encuentros con los directores ejecutivos de ambas Unidades Ejecutoras que conforman el Programa Eje No Penal.

EL BANCO DEL DESARROLLO

El Programa de Mejoramiento Eje No Penal nació un 27 de noviembre de 2019, con la firma del contrato de préstamo entre el estado peruano y el Banco Mundial. Su objetivo es brindar asistencia técnica y financiera a las cinco instituciones beneficiarias del Programa: el Tribunal Constitucional, La Junta Nacional de Justicia, el Poder Judicial, la Academia de la Magistratura y la Dirección General de Defensa Pública del Ministerio de Justicia, para la implementación del expediente judicial electrónico EJE.

Desde su conformación, la Unidad Ejecutora 003 del Programa Eje No Penal, ha adquirido equipamiento moderno tanto para la JNJ, el TC y la Dirección de Defensa Pública. Se vienen dictando cursos de capacitación, talleres y la implementación de sistemas que permitirán el avance de las organizaciones en materia de transformación digital para el sector justicia en el Perú.

Se tiene previsto que para el año 2023 el TC, que es el órgano supremo de interpretación y control de la constitucionalidad, cuente con el expediente judicial electrónico constitucional para todos los procesos orgánicos de la institución. Este será un gran avance, sin duda, en términos de tecnología con la reducción de plazos y tiempos que ello conlleva. Se espera que, con ayuda del Programa Eje No Penal la interoperabilidad con el Poder Judicial sea también pronto una realidad.



Desde su conformación, la Unidad Ejecutora 003 del Programa Eje No Penal, ha adquirido equipamiento moderno tanto para la JNJ, el TC y la Dirección de Defensa Pública.



Instituciones participantes:

Fuente cooperante:



El Programa Eje Penal, ha empezado el mejoramiento físico de cinco sedes ALEGRA ubicadas en los distritos de Lima centro, Villa El Salvador, San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo y San Anita.

SALVAGUARDAS SOCIALES Y AMBIENTALES

Cuando el Banco Mundial financia proyectos, tiene como política asegurar un mínimo impacto adverso en las personas y el medio ambiente. Estas políticas se denominan Salvaguardas y requieren el compromiso de las autoridades competentes para manejar riesgos e implementar salidas que coadyuven al buen desarrollo. Estas salvaguardas son un marco para la consulta con la ciudadanía y/o comunidad, así como para la divulgación pública.

El Programa Eje Penal, ha empezado el mejoramiento físico de cinco sedes ALEGRA ubicadas en los distritos de Lima centro, Villa El Salvador, San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo y San Anita. Los centros ALEGRA y Mega ALEGRA del Ministerio de Justicia constituyen una parte muy importante del Programa Eje No Penal y es uno de los proyectos más significativos para el Banco Mundial por la naturaleza del servicio que brindan: otorgar asesoría jurídica gratuita a las poblaciones más vulnerables y de escasos re-

cursos económicos. No está de más decir que el primer centro ALEGRA que se creó en el Perú en el año 2015 y que replicaba una iniciativa en toda América Latina, fue precisamente impulsada con fondos del BM.

Hoy por hoy, las mejoras en estos centros consisten en la colocación de mamparas de vidrio, ampliación de las zonas de conciliación, pintura, señalización de seguridad, ampliación de servicios higiénicos, colocación de tótems informativos, entre otros cambios. Por supuesto, las refacciones responden a un riguroso plan de seguimiento de impactos conforme a lo estipulado en las Políticas de Salvaguardas.

Es así que, en la visita de la comitiva del BM, Renee Menard, consultora de Salvaguardas Sociales del Banco, abordó el tema con especial énfasis en las políticas de comunicación adoptadas para el inicio de las obras de mejoramiento en las cinco sedes.

Instituciones participantes:

Fuente cooperante:



Esta novedosa alternativa plantea la instalación de una infraestructura prefabricada, con una distribución de áreas apropiadas para los centros Alegra.

CONTENEDORES PARA LOS CENTROS ALEGRA

Con el objetivo de crear infraestructura y mejorar la existente para que la prestación de los servicios ALEGRA se realice de manera óptima, sostenible y en condiciones de dignidad y seguridad para los usuarios, el Dr. Oscar Zapata Alcázar, coordinador ejecutivo del Programa Eje No Penal, presentó un proyecto que busca darle solución a la carencia de espacios e inmuebles.

Se trata de una novedosa alternativa que plantea la instalación de una infraestructura prefabricada, con una distribución de áreas apropiadas para los centros Alegra. Son modulares, que se convertirán en activos patrimoniales del área usuaria (Dirección de Defensa Pública- MINJUSDH) y que, además, podrán ser reubicados en otro terreno de ser el caso.

“Actualmente el principal inconveniente que presentan los centros ALEGRA es que no están

ubicados en terrenos que sean de propiedad del Ministerio de Justicia, sino que, están en locales alquilados. Para ser más precisos, 29 sedes se encuentran en locales alquilados de propiedad de personas privadas y sólo cuentan con contratos de 1 año. Otras 12 sedes están dentro de una institución pública y, en algunos casos, el titular del predio no tiene documento que acredite su titularidad”, explicó Zapata Alcázar.

La propuesta plantea que los contenedores o modulares puedan instalarse en terrenos de propiedad del estado, debidamente saneados y que sean cedidos en uso a la Dirección General de Defensa Pública. Ello no sólo activaría una alianza de co- gobernanza entre autoridades locales y funcionarios del Ministerio de Justicia, sino que el beneficiario real, es decir los usuarios del servicio, se verían grandemente favorecidos con la edificación de más sedes para atender la alta demanda.

Instituciones participantes:

Fuente cooperante:



La propuesta plantea que los contenedores o modulares puedan instalarse en terrenos de propiedad del estado, debidamente saneados y que sean cedidos en uso a la Dirección General de Defensa Pública.

Según información propalada por la propia DGDPAJ, Dirección General de Defensa Pública, se realizaron más de 99,000 consultas diarias en materia de asistencia legal en el segundo cuatrimestre de 2022. De las cuales:

- 99,432 fueron consultas y 22,355 patrocinios nuevos
- Los delitos de mayor frecuencia atendidos en Asistencia Legal fueron:
 - 11 339 : alimentos
 - 1957 : ejecución de acta de conciliación
 - 1572 : filiación y alimentos

La pandemia nos demostró que hay que ser creativos en poco tiempo. Las reacciones rápidas para los problemas, si son bien planteadas, pueden convertirse en alternativas de cambio y solución. La campaña de vacunación en el Perú también contó con modulares instalados que fueron ambientes abiertos y seguros. Las personas pudieron acceder a las vacunas en áreas ventiladas evitando aglomeraciones.

La propuesta del Programa Eje No Penal para los centros ALEGRA contempla un diseño flexible para los contenedores, que permita cumplir con las normativas de seguridad, iluminación, ventilación, climatización, entre otros, necesarios para ambientes de oficina. Se conviene que sean resistentes a las condiciones climáticas. Considerando, además, que su instalación es más segura y celeré que la construcción tradicional.



Actualmente el principal inconveniente que presentan los centros ALEGRA es que no están ubicados en terrenos que sean de propiedad del Ministerio de Justicia, sino que, están en locales alquilados.



Instituciones participantes:

Fuente cooperante:

www.ejenopenal.pe



mesadepartes@ejenopenal.pe



01-680-5353